

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

11880 *Aprobación definitiva expediente de modificación de crédito núm. 12 al Presupuesto de 2022*

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 12 en el Presupuesto de 2022, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe 38.543,50 euros, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 30 de noviembre de 2022, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Org	Pr.	Ec.	Descripción	Importe
2	9200	22100	SUMINISTRO ENERGIA ELÉCTRICA	8.650,00
2	9200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00
7	1623	22799	SERVICIO RECOGIDA SEPARADA MATERIA ORGÁNICA CONSORCIO	2.893,50
2	1320	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
6	3200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
5	4312	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
			TOTAL	38.543,50

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económica	Descripción	Importe
87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	38.543,50
	TOTAL	38.543,50

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Sant Lluís, en la fecha que consta en la firma electrónica (29 de diciembre de 2022)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís
M. Carolina Marquès Portella

